

**Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de
Modificación del contrato de servicios de gestión del punto de encuentro familiar en
Alcañiz. Lote 5**

Expte nº SGT 26/2018

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Modificación del contrato de servicios de gestión del punto de encuentro familiar en Alcañiz.
Lote 5

Contrato Armonizado: Sí es armonizado. Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública

Número de expediente: SGT 26/2018

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- b) Centro gestor: Dirección General de Igualdad y Familias.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
 - 1. Subtipo de contrato: SERVICIOS sociales y de salud
- b) Descripción del objeto: Contrato gestión punto de encuentro familiar en Alcañiz.
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 04/10/2018
- d) Código CPV: 85312110-3
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Teruel

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Descripción de procedimiento: Modificación de un contrato adjudicado por procedimiento abierto.
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 62000 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 68200 EUROS
- c) Valor estimado: 124000 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): NO

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios: no

9. Requisitos previos de participación.

a) Capacidad de contratar.

1. Contratos reservados:

a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no)

NO

b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO

c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO

b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO

c) Condiciones especiales de incompatibilidad

b) Clasificación requerida.

c) Solvencia requerida

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

a) Cifra anual de negocio: NO

b) Seguro de indemnización: NO

c) Patrimonio neto: NO

d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: NO

b) Técnicos o unidades técnicas: NO

c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g) Plantilla media anual: NO

h) Medidas de gestión medioambiental: NO

i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l) Otros: NO

d) Adscripción de medios:

e) Habilitación empresarial o profesional.

1. Título habilitante:

2. Descripción:

f) Experiencia.

1. Cantidad de años:

2. Descripción:

g) Empleados.

1.Cantidad:

2.Descripción:

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción:

10.Condiciones de adjudicación

a)Garantías.

1.Provisional:

2.Definitiva en tanto por ciento: %

a)Especificación de garantía definitiva:

b)Validez de la oferta

1.Fecha de inicio de validez

2.Duración

c)Criterios de adjudicación:

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a)Número de licitadores: 1

b)Datos de los licitadores.

13.Resolución

a)Fecha del Acuerdo: 17/09/2018

b)Motivación: Modificación contrato gestión punto de encuentro familiar en Alcañiz por cambio de la sede en el que se presta el servicio.

c)Adjudicatario.

1.Adjudicatario 1.

a)Contratista: Asociación Bajo Aragonesa de Mediación Familiar

b)NIF/CIF del contratista: G44246627

c)El contratista es una PYME: NO

1.Calle: Miguel de Cervantes nº1

e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 59000 EUROS

f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 64900,00 EUROS

g)Plazo de Formalización del contrato: 04/10/2018

h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar NO

i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. NO

14.Presentación de recursos:

a)Nombre:

b)Sitio Web:

c) Dirección postal:

1. Calle:
2. Código Postal:
3. Población:
4. País:

15. Pie de Recurso. Contra la Resolución que se adjunta puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, o potestativamente, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación, en el del órgano competente para la resolución del recurso o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los escritos presentados en registros distintos de los dos específicamente citados deberán comunicarse al TACPA de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

16. Anexo.

17. Texto acuerdo.

18. Información relativa a la ejecución del contrato

- a) Plazo de ejecución 18M
- b) Posibles prorrogas NO
Descripción
- c) Subcontratación NO
 1. Parte del contrato que se va a subcontratar
 2. Subcontratistas.

19. Otras informaciones.

- a) Para obtener más información dirigirse a:

20. Datos de la firma del documento.

- a) Delegación de la firma: